

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **16113**

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de mayo de 2019, con el N° NC2019/0004566, por VERISURE SÀRL, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “GENERADOR DE HUMO CON DEFLECTOR”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2017/058211 del 20 de diciembre de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 867 el 31 de julio de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 16910, notificado el 02 de noviembre de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0004566 el 11 de marzo de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 10 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0004566 el 11 de marzo de 2022, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a una carcasa extraíble para contener un recipiente que contiene un químico para generar humo y al aparato generador de humo que la contiene que difiere del estado de la técnica más cercano, US5182541, en disponer, en la carcasa extraíble del generador de humo que a su vez contiene en su interior un recipiente de humo, de una interfaz eléctrica que está en relación con unos contactos eléctricos en el recipiente contenedor del químico que produce el humo.



Resolución N° **16113**

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

Adicionalmente, esta diferencia no se encuentra sugerida en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir transmitir una señal eléctrica entre la interfaz eléctrica de la carcasa y los contactos eléctricos del recipiente para activar este y provocar la generación y liberación del humo del generador de humo a través de una interfaz de flujo de humo que crea una cortina de humo para cegar la visibilidad de un intruso. Adicionalmente, el conjunto de carcasa y recipiente de humo se puede reemplazar como una única pieza facilitando el rápido rearmado del sistema generador de humo una vez este ha sido utilizado. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 10 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0004566 el 11 de marzo de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “GENERADOR DE HUMO CON CARCASA INTERCAMBIABLE CONTENEDORA DE RECIPIENTE QUÍMICO DE GAS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“GENERADOR DE HUMO CON CARCASA INTERCAMBIABLE CONTENEDORA DE RECIPIENTE QUÍMICO DE GAS”

Clasificación IPC: G08B 15/02, F41H 9/06.

Reivindicaciones: 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el No NC2019/0004566 el 11 de marzo de 2022, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: VERISURE SÀRL.

Domicilio: CHEMIN JEAN-BAPTISTE VANDELLE 3/3 A, 1290 VERSOIX, CH, VERSOIX GINEBRA, SUIZA.

Inventor: Jon NOBLE ECHEVERRIA.

Prioridad N°: 4/11/2016, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION (EPO)), 16197296.3.



Resolución N° **16113**

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

Solicitud internacional N°: PCT/IB2017/058211. **Fecha:** 20 de diciembre de 2017.

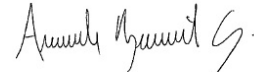
Vigente desde: 20 de diciembre de 2017. **Hasta:** 20 de diciembre de 2037.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a VERISURE SÀRL, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de marzo de 2022



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2022.03.29
23:00:55 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una carcasa (805, 815) de recipiente configurada para alojar un recipiente de humo para un generador de humo, estando configurada la carcasa (805, 815) de recipiente, a la vez que contiene el recipiente de humo, para ser conectable y extraíble con respecto a una parte del generador de humo que comprende componentes electrónicos y que está dispuesta para alojar una batería, facilitando el reemplazo de la carcasa de recipiente junto con un recipiente como un solo elemento cuando se reemplaza el recipiente del generador de humo;

CARACTERIZADA PORQUE

la carcasa (805, 815) de recipiente comprende adicionalmente una interfaz eléctrica para transmitir señales eléctricas desde la electrónica situada fuera de la carcasa (805, 815) de recipiente, hasta los contactos eléctricos del recipiente (810) situados dentro de la carcasa (805, 815) de recipiente, para accionar el recipiente y provocar la liberación de humo desde el recipiente;

estando la carcasa de recipiente también provista de una interfaz de flujo de humo que permite que el humo fluya desde el recipiente hacia el exterior de la carcasa de recipiente, en donde la carcasa de recipiente está conformada y dimensionada para su adaptación a la forma del recipiente de humo.

2. La carcasa de recipiente de la reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** el recipiente de humo es un recipiente pirotécnico de humo configurado para producir humo como resultado de un proceso químico accionado eléctricamente.

3. La carcasa de recipiente de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** la carcasa de recipiente comprende una primera pieza (805) de carcasa de recipiente y una segunda pieza (815) de carcasa de recipiente, y medios de conexión para mantenerlas juntas.

4. La carcasa de recipiente de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **CARACTERIZADA PORQUE** la carcasa de recipiente tiene forma cilíndrica.

5. La carcasa de recipiente de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **CARACTERIZADA PORQUE** la carcasa de recipiente tiene forma cuboidal.

6. La carcasa de recipiente de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **CARACTERIZADA PORQUE** la carcasa de recipiente tiene forma cilíndrica.

7. Un generador (100) de humo que tiene un cuerpo que aloja componentes electrónicos y una fuente de alimentación de batería (701), estando dispuesto el cuerpo para cooperar con un recipiente reemplazable (810) de químicos que está dispuesto para generar humo de manera controlada por los componentes electrónicos, estando alojado

Resolución N° **16113**

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

el recipiente en una carcasa (805, 815) de recipiente, estando dispuestos el cuerpo y la carcasa (805, 815) de recipiente reemplazable para su conexión entre sí de forma desmontable;

CARACTERIZADO PORQUE

la carcasa (805, 815) de recipiente comprende una interfaz eléctrica para transmitir señales eléctricas, desde los componentes electrónicos fuera de la carcasa (805, 815) de recipiente, hasta los contactos eléctricos del recipiente (810) situados dentro de la carcasa (805, 815) de recipiente, para accionar el recipiente (810) y provocar la liberación de humo desde el recipiente (810);

estando la carcasa (805, 815) de recipiente también provista de una interfaz de flujo de humo que permite que el humo fluya desde el recipiente (810) hacia el exterior de la carcasa (805, 815) de recipiente;

donde la carcasa (805, 815) de recipiente está conformada y dimensionada para su adaptación a la forma del recipiente de humo.

8. El generador de humo de la reivindicación 7, **CARACTERIZADO PORQUE** los componentes electrónicos para activar el recipiente reemplazable (810) están alojados completamente en el cuerpo del generador de humo, y la parte química está completamente alojada en la carcasa (805, 815) de recipiente, separando una parte (3) del cuerpo la carcasa los componentes electrónicos de la parte química.

9. El generador de humo de la reivindicación 7 o la reivindicación 8, **CARACTERIZADO PORQUE** se proporciona un conducto (115) de flujo de humo entre una salida de humo del recipiente (810) y una salida de humo del generador (100) de humo.

10. El generador de humo de la reivindicación 4, que comprende adicionalmente un deflector (103) de humo.